



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

ORDENANZA N° 63-17

VISTO:

La solicitud del Secretario de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de fecha 11 de Septiembre de 2017 y:

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 11 de Septiembre de 2017, el Sr. Secretario de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos solicita que se conceda contemplar la posibilidad de financiar la compra de Materiales para la ejecución de la Obra de referencia “Boulevard nuevo de la Avenida Int. Antonio Chantrill”.

Que motiva la solicitud de dicha compra la pavimentación con capa asfáltica de la misma, y la necesidad de realización de un boulevard de separación entre calzadas de circulación, se hace conveniente realizar la instalación de farolas de iluminación sobre el mismo, debido a la amplitud que posee la avenida y la poca iluminación existente.

Que los materiales que se solicitan son los siguientes :

N°	Materiales	Cantidad	Unidad	Importe Total
1	Farola Trial Bael 9E27 L18 (Farola de Pie)	23	Un.	
2	Cable subterráneo 2 x 2,5 mm Trefilcon	1000	ML	
3	Cable subterráneo 2 x 4 mm Trefilcon	100	ML	
4	Gabinete Met. Estanco 30 x 45 x 16 chapa	8	Un.	
5	Llave termomagnética	8	Un.	
6	Fusilera para Caño 3”	23	Un.	
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 195.265,70

Que para dicha compra se estimó un presupuesto oficial de Pesos Ciento noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco con 70/100 (\$ 195.265,70).-

Que en orden a lo expuesto se procede a emitir el siguiente acto.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°: AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a financiar la compra de Materiales para la ejecución de la Obra de referencia “Boulevard nuevo de la Avenida Int. Antonio Chantrill”, con el Fondo Provincial de la Soja.

Que los materiales que se solicitan son los siguientes:

N°	Materiales	Cantidad	Unidad	Importe Total
1	Farola Trial Bael 9E27 L18 (Farola de Pie)	23	Un.	
2	Cable subterráneo 2 x 2,5 mm Trefilcon	1000	ML	
3	Cable subterráneo 2 x 4 mm Trefilcon	100	ML	
4	Gabinete Met. Estanco 30 x 45 x 16 chapa	8	Un.	
5	Llave termo magnética	8	Un.	
6	Fusilera para Caño 3”	23	Un.	
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 195.265,70



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

Artículo 2°: INCREMENTESE la siguiente Partida del Cálculo de Recursos vigentes: Ingresos de Obras Jurisdicción 01.01.02.02.00.00.00 “Fondo Desarrollo Solidario”, por la suma de Pesos Ciento noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco con 70/100 (\$ 195.265,70).-

Artículo 3°: INCREMENTESE la siguiente Partida del Cálculo de Recursos vigentes: Bienes de Consumo 02.02.01.02.02.05.00 “Materiales de Construcción” por la suma de Pesos Ciento noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco con 70/100 (\$ 195.265,70).-

Artículo 4°: ABONASE el pago de la compra solicitada, con fondos del “Fondo Provincial Solidario”.

Artículo 5°: REFRENDARÁ la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Apóstoles.

Artículo 6°: REGISTRESE, comuníquese, **ELEVESE** copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHIVESE**.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 26-17, del 14 de septiembre del 2017.-

Apóstoles, Misiones 16 de septiembre de 2017.-